



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PRUDENCIO CHURO ABRAHAM ERIBERTO
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-133-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	704-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	27/12/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	300.31
Consultor/Regente que suscribió el plan:	TUESTA VASQUEZ JAIME FERNANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2011, Término: 23/10/2011

Nro Res. Inicio PAU:	086-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	069-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.61U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Trattinnickia glaziovii</i> / Isigo		26.61	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		24.48	24.264	24.264	100%	99,1%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		17.24	17.236	17.236	100%	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		79.16	42.209	42.209	100%	53,3%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		19.72	19.718	19.718	100%	100%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		36.66	20.182	20.182	100%	55,1%
6	<i>Ficus guianensis</i> Renaco		20.95	20.941	20.941	100%	100%
7	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		29.05	29.041	16.355	56,3%	56,3%
8	NN Aleton		13.34	13.336	5.168	38,8%	38,7%
9	<i>Schizolobium</i> sp. Pashaco		33.1	24.722	24.722	100%	74,7%

Fuente: Resolución N° 069-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 20:02:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

